



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 NOV 2014

Expte. N° 19.175/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Ing. Carlos Manuel RAMIREZ, ex-personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.266,66) al 6 de agosto de 2014.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a fs. 17 informa que se procedió al descuento de la suma adeudada.

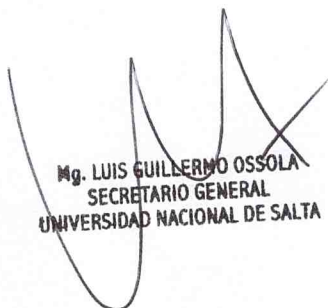
Por ello,

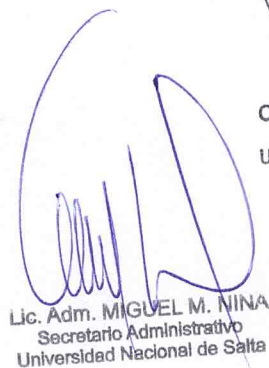
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.266,66), en la liquidación final de haberes del Ing. Carlos Manuel RAMIREZ, ex-personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1064-14